



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
N° 2209**

***MUSEO DE CIENCIAS NATURALES BERNARDINO
RIVADAVIA
(MACN)***

Septiembre de 2022



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2209
MUSEO DE CIENCIAS NATURALES BERNARDINO
RIVADAVIA (MACN)

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES BERNARDINO RIVADAVIA
(MACN)

INFORME EJECUTIVO	2
INFORME ANALITICO	6
I. TÍTULO	6
II. DESTINATARIOS	6
III. OBJETO	6
IV. ALCANCE	6
V. PROCEDIMIENTOS	8
VI. MARCO NORMATIVO	9
VII. MARCO DE REFERENCIA	10
VIII. RESULTADOS DE LAS TAREAS DE AUDITORÍA REALIZADAS.....	16
IX. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPINIÓN DEL AUDITADO	19
X. CONCLUSIÓN	27
ANEXOS.....	28

INFORME EJECUTIVO

TÍTULO

Informe de Auditoría Interna N° 2209 correspondiente al Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia (MACN) elaborado en cumplimiento del Plan de Auditoría 2022 aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante Resolución SIGEN N°106/2022, tramitado por el expediente EX-2021-125896132-APN-UAI#CONICET.

SÍNTESIS-CONCLUSIÓN

Evaluar la gestión del Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia (MACN) en el desarrollo de acciones que contribuyen al logro de los objetivos de la institución, analizando su interacción con la Sede Central.

Durante la auditoría se evaluó la gestión del MACN en los aspectos institucionales, administrativos, financieros, patrimoniales, de recursos humanos, y de vinculación tecnológica, para el período comprendido entre el 01/01/2020 y el 30/06/2022, y su interrelación con la Oficina de Coordinación Administrativa (OCA) Parque Centenario.

Las tareas de relevamiento, planificación y elaboración del informe se desarrollaron entre los meses de Julio y Septiembre de 2021.

La labor de Auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11).

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoría surgen las siguientes observaciones.

CONTABILIDAD Y TESORERÍA

- De la verificación realizada en el Sistema SIAF, se observó que el MACN no tiene presentados los informes trimestrales de los movimientos ocurridos desde el cuarto trimestre del 2019 hasta la fecha. No cumpliendo de esta manera con la obligación que establece la Instrucción Complementaria al Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas N° 6. Esta situación no permite contar con información completa y confiable.
- No se ha evidenciado, por parte de la GDCyT, ningún tipo de constancia en el SIAF de algún reclamo o intimación ante el incumplimiento de las presentaciones trimestrales por parte del MACN. Esta situación, atenta contra un adecuado ambiente de control interno.
- Se observó que no se encuentran cargadas en el sistema la totalidad de las facturas que componen el rubro gastos correspondientes al periodo auditado, imposibilitando de ese modo la correcta composición de la cuenta egresos. Esta situación impide contar con información confiable y precisa de los estados contables.

STAN

- Se observaron demoras significativas en la distribución de facturas correspondiente a STAN servicios, por parte de la administradora de los fondos (UVT-INNOVA-T), no habiéndose registrado por parte del MACN o de la OCA reclamos por estas demoras. Dicha situación afecta la información vertida en los Estados Contables (ver Anexo C).

RECURSOS HUMANOS

Legajos del Personal

- Se observó que el 100% de los legajos analizados se encuentran incompletos ya que no se encuentra agregada y/o firmada la totalidad de la documentación pertinente. La falta de legajos completos y actualizados dificulta la labor de realizar un apropiado seguimiento de la relación laboral.

PATRIMONIO

- Se destaca que la Unidad no posee un registro informático completo de los bienes en custodia, con datos de los mismos, su ubicación y titularidad. Tampoco fue implementado el sistema de identificación de stickers con código de barras, no pudiendo tener certeza de que todos los bienes estén registrados en el sistema SIBI. Esta situación afecta la integridad de la información contenida en los Estados Contables del Organismo.
- De la verificación de las presentaciones de documentos de cargo patrimonial efectuadas y los anexos de donación, surge que presentan demoras y no se encuentran reflejados la totalidad de los movimientos de bienes inventariables. Esta situación impide contar con información completa y confiable en materia patrimonial afectando la integridad de la información contenida en los Estados Contables del Organismo.

Las tareas de auditoría realizadas en función del objeto perseguido permiten concluir que la gestión del MACN en lo que respecta al desarrollo de las acciones que contribuyen al logro de sus objetivos institucionales, en particular lo referido a la producción científica, resulta razonablemente adecuada.

Respecto de la gestión administrativa que vincula estrechamente al MACN con la OCA Parque Centenario y su interacción con la Sede Central ha presentado cuestiones, plasmadas en el presente informe, que ameritan acciones correctivas para encauzarla, toda vez que la misma presenta debilidades. Para ello es menester dar prioridad a la elaboración de manuales de procedimientos que regulen y estandaricen los aspectos operativos, administrativos y de gestión.

En cuanto a la interrelación de los sistemas informáticos, es imprescindible la continuidad de acciones encaradas que permitan que la información obtenida de los mismos sea homogénea, oportuna y fidedigna.

Finalmente, el abordaje y la resolución de los temas tratados en el presente informe

en los aspectos institucionales, contables, patrimoniales, de personal, de vinculación tecnológica y de sistemas informáticos contribuirán al fortalecimiento del ambiente de control interno.

Ciudad de Buenos Aires, Septiembre 2022.



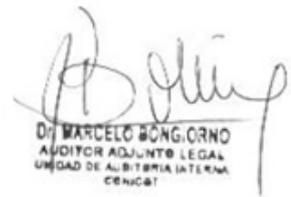
Cdr. Abog. Silvio Padulo
AUDITOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Cdr. GERMAN F. BARZAGHI
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITOR



Cdr. WALPER F. SERISDEDOS
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Dr. MARCELO BONGORNO
AUDITOR ADJUNTO LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CONICET



Dr. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET

INFORME ANALITICO

I. TÍTULO

Informe de Auditoría Interna N° 2209 correspondiente al Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia (MACN) elaborado en cumplimiento del Plan de Auditoría 2022 aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante Resolución SIGEN N°106/2022, tramitado por el expediente EX-2021-125896132-APN-UAI#CONICET.

II. DESTINATARIO

El presente informe se encuentra dirigido a la señora Presidenta del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

III. OBJETO

Evaluar la gestión del Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia (MACN) en el desarrollo de acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la institución, analizando su interacción con la Sede Central.

IV. ALCANCE

Durante la auditoría se evaluaron los aspectos institucionales, administrativos, financieros, patrimoniales, de recursos humanos, y de vinculación tecnológica correspondientes al MACN, para el período comprendido entre el 01/01/2020 y el 30/06/2022, gestionados a través de la Oficina de Coordinación Administrativa (OCA) Parque Centenario.

Las tareas de relevamiento, planificación y elaboración del informe se desarrollaron entre los meses de Julio y Septiembre de 2021.

La labor de Auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11).



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2209
MUSEO DE CIENCIAS NATURALES BERNARDINO
RIVADAVIA (MACN)

1. Universo de análisis y determinación de la muestra

El universo auditable está representado por la totalidad de las Unidades Divisionales que componen la Red Institucional del CONICET. Al 31 de diciembre de 2021, la Red Institucional se compone por 315 Unidades Ejecutoras, 10 Centros de Investigaciones y Transferencia, y 16 Centros Científicos Tecnológicos (CCT), cuyo presupuesto total para gastos de funcionamiento durante el ejercicio 2021 ascendió a \$ 583.240.000,00.- conforme surge del reporte del Sistema de Administración de Financiamientos (SIAF).

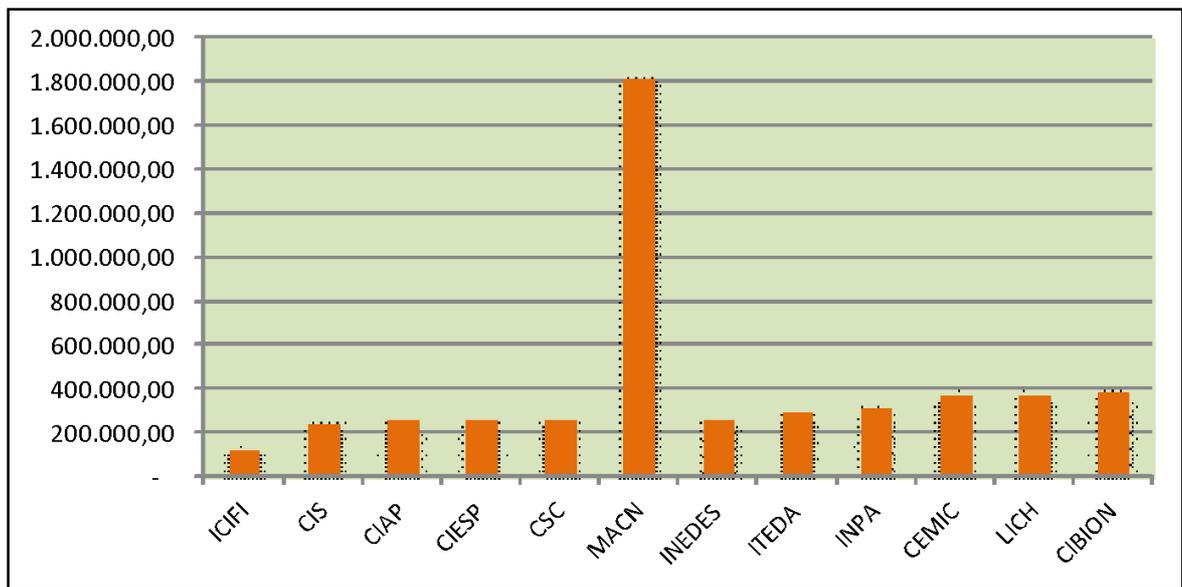
Asimismo, en lo que respecta a los legajos del personal CONICET, sobre un universo de 236 agentes que desempeñan tareas en el MACN, se seleccionó una muestra de 16 legajos.

El método de selección empleado para determinar la muestra a partir de lo indicado en el Alcance respondió al criterio del auditor.

2. Criterios de la auditoría

A los efectos del presente trabajo, se seleccionó al MACN comprendido en la nómina de Unidades de Divisionales con prioridad para ser auditada toda vez que el presupuesto para funcionamiento es uno de los más significativos en lo que respecta a las Unidades Ejecutoras que componen la OCA Parque Centenario, siendo que el presupuesto asignado para el ejercicio 2021 ascendió a \$12.699.000,00 de los cuales \$1.800.000,00 han sido destinados al MACN, representando un 14% del universo auditable.

OCA PARQUE CENTENARIO PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO 2021 (UE)



Fuente: SIAF al 31-12-2021

V. PROCEDIMIENTOS

- Verificación de la gestión de la Unidad Divisional en relación a la adecuación de las misiones y visiones del CONICET.
- Se cotejó el grado de desarrollo de las acciones implementadas por la Unidad Divisional que han contribuido al logro de sus objetivos.
- Control del cumplimiento de los objetivos planteados para la creación de la Unidad Divisional.
- Verificación de la vigencia del convenio de creación de la Unidad Divisional.
- Control del cumplimiento de las normas de procedimientos.

- Verificación de los legajos del personal que prestan servicios en la Unidad Divisional.
- Validación de la consistencia de la información contenida en las bases de datos de los sistemas informáticos (SIAF, SVT, SIBI) con la existente de la Unidad Divisional.
- Cotejo y análisis de información suministrada por los auditados con aquella que fuera solicitada a diferentes áreas del Organismos (Gerencia de Vinculación Tecnológica -GVT-, Gerencia de Administración -GA- y Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico - GDCyT-).
- Reuniones con las autoridades del MACN y de la OCA PARQUE CENTENARIO.

VI. MARCO NORMATIVO

Para la realización de la presente auditoría, se han tenido en consideración las siguientes normas:

- Ley N° 24.156 – Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público.
- Ley N° 23.877 – Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.
- Ley N° 25.467 – Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Decreto N° 1661/96 – Misiones y Funciones. Conducción. Gestión y Control del CONICET.
- Decreto N° 1274/96- Aprobación de la Estructura Organizativa (Transferencia del MACN al ámbito del CONICET)
- Decreto N° 310/07 – Estructura Organizativa del CONICET.
- Resolución SGN N° 152/02 – Normas de Auditoría Interna.
- Resolución SGN N° 3/2011 - Manual de Control Interno Gubernamental.
- Resolución SGN N° 172/2014 – Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.

- Resolución S.G. P 20/95 Modificación de la Resolución S. G. P. N. N° 21/82 en lo referente al "Legajo Personal Único".
- Resolución CONICET D N° 2749/2016- Aprobación de la implementación del Sistema Informático de Bienes Inventariables (SIBI)
- Resolución CONICET D N° 3596/09 – Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas del CONICET. Y las instrucciones complementarias al Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas del CONICET N° 5 y 6.
- Resolución CONICET D N° 2421/2010– Creación de la Oficina de Coordinación Administrativa- Parque Centenario.
- Resolución CONICET D N° 2319/2011 – Designación del Director del MACN.
- Resolución CONICET D. N° 1113/2013 – Designación del Vicedirector del MACN.

VII. MARCO DE REFERENCIA

El origen del Museo Argentino de Ciencias Naturales se remonta al año 1812, oportunidad en la que el Primer Triunvirato, por inspiración de Bernardino Rivadavia, invitó a las provincias a reunir materiales para "dar principio al establecimiento en la Capital de un Museo de Historia Natural". Esta iniciativa se concretó en 1823, mediante una resolución firmada por Rivadavia, entonces ministro de Martín Rodríguez. A lo largo de su larga vida el Museo se alojó sucesivamente en las celdas altas del Convento de Santo Domingo, en la Manzana de las Luces y algunos edificios de la plazoleta Monserrat, hasta instalarse definitivamente en 1937, en el edificio que hoy ocupa.

El Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia (MACN) es una unidad ejecutora (UE) dependiente del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS, ello se desprende del dictado del Decreto PEN N°1274/96 del 12 de diciembre del año 96, en el cual se transfiere del ámbito de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN al CONSEJO

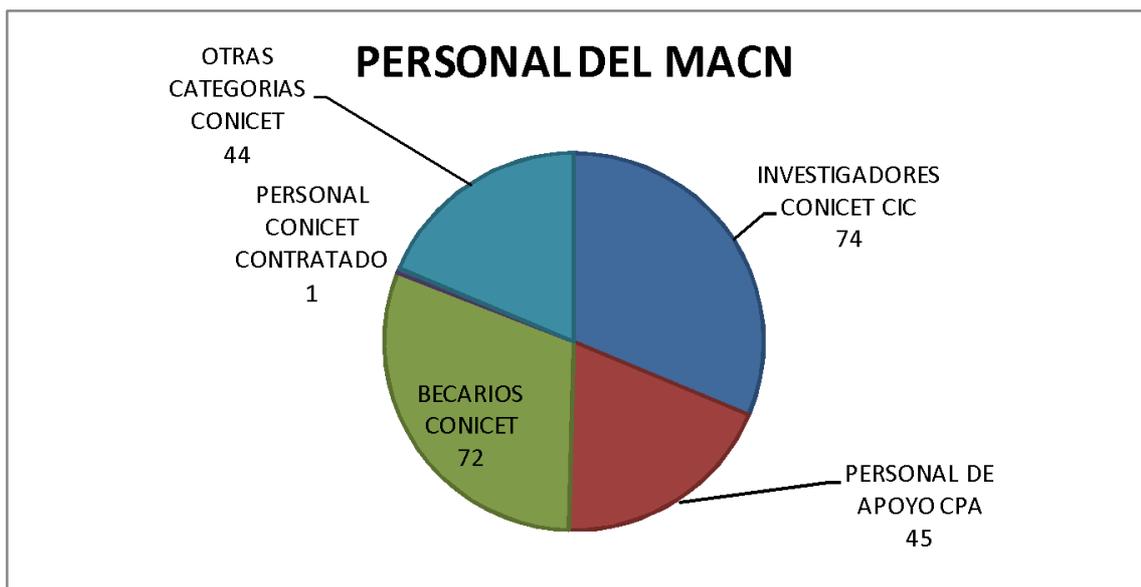
NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (CONICET), el MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES 'BERNARDINO RIVADAVIA' y el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE LAS CIENCIAS NATURALES, con sus competencias, bienes, dotaciones, cargos, personal y créditos presupuestarios,

Los objetivos del MACN pueden describirse de la siguiente manera:

- 1) Desarrollar la “observación de la naturaleza en nuestro continente, en el reino mineral, vegetal o animal”. Este objetivo fue definido para el Museo e Instituto en 1812 por el Segundo Triunvirato en el acto fundacional como “Museo del País”.
- 2) Desarrollar “todo lo que se relacione con la investigación científica del territorio Nacional en su condición física presente y pasada, para la difusión directa e indirecta de tales conocimientos entre el pueblo”. Este objetivo fue definido en 1923, con un Decreto Orgánico del Poder Ejecutivo Nacional.
- 3) Realizar investigaciones en Ciencias Naturales, en el campo y en el laboratorio, conservar las Colecciones Nacionales de Ciencias Naturales y difundir este conocimiento entre el público general, escuelas públicas y universidades. Este objetivo fue definido en los “Estatutos”.
- 4) Publicar la Revista del Museo, aparecida ininterrumpidamente desde hace 134 años, siendo la más antigua del país y se intercambia por canje con 450 instituciones similares, en varios casos desde hace más de un siglo.
- 5) Mantener 24 colecciones de relevancia internacional, siendo varias de ellas las mayores y más valiosas del país.
- 6) Difundir los conocimientos recibiendo anualmente unos 130.000 visitantes y 100.000 alumnos de colegios de todo el país.

En base a la información contenida en la memoria del MACN correspondiente al año 2020, surge que el Museo, contaba con 236 agentes distribuidos en las siguientes categorías:

- Investigadores CONICET (CIC): 74
- Personal de Apoyo CONICET (CPA): 45
- Becarios CONICET: 72
- Personal CONICET Contratado (Art. 9º): 1
- Otras categorías CONICET: 44



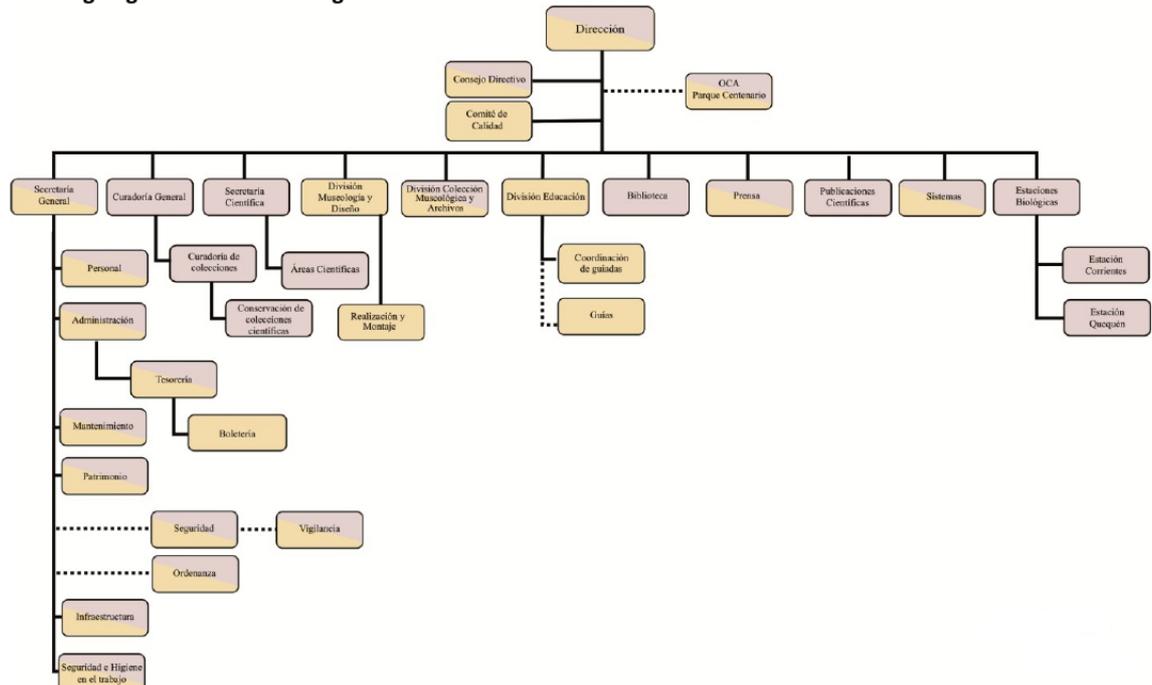
Fuente: Memoria del MACN año 2020.

El gobierno del MACN es ejercido por un Director, un Vicedirector y un Consejo Directivo (CD). Los integrantes del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" e Instituto Nacional de Investigación de las Ciencias Naturales (MACN) conformarán un padrón de electores con los miembros de las Carreras del Personal Científico y Tecnológico del CONICET. Los integrantes del Consejo Directivo serán elegidos por los miembros del padrón de entre aquellos investigadores de mayor jerarquía de la Carrera del Investigador del CONICET. El acto eleccionario será convocado por el Director General del MACN con la autorización del Directorio de CONICET. El Consejo Directivo contará con 6 integrantes y será presidido por el Director General del MACN. La duración en sus cargos de los miembros del Consejo Directivo no deberá exceder los 4

años. Los miembros del Consejo Directivo se renovarán por mitades mediante el mecanismo eleccionario descripto y podrán ser reelegidos por un período adicional. En el caso de la constitución inicial de un Consejo Directivo se sorteará 50% de los integrantes representantes del Instituto que cumplirá un mandato reducido, a fin de inaugurar la renovación por mitades.

El Consejo Asesor tendrá por función efectuar recomendaciones al Director General del MACN acerca de la problemática específica de las exhibiciones y las relaciones con la comunidad, tales como la programación, preparación y exhibición de las muestras para la observación presencial y a distancia del material seleccionado; la promoción, el desarrollo y la producción de exhibiciones permanentes, temporales e itinerantes; la promoción de acuerdos con centros museísticos, privados y públicos de alcance municipal, provincial y nacional en la Argentina y en el extranjero, que favorezcan el intercambio de sus exhibiciones; la organización y programación de conferencias, seminarios y cursos con fines de divulgación incluyendo programas educativos dirigidas al público en general.

Organigrama del Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia”



Por otra parte en el 2010 mediante la Resolución CONICET D N° 2421/2010, se creó la Oficina Coordinadora Administrativa- Parque Centenario la cual administra al Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia” (MACN) dentro de las funciones y competencia de la OCA Parque Centenario podemos mencionar las siguientes:

- Administrar los gastos e inversiones pertinentes al funcionamiento y equipamiento de cada una de las Unidades Ejecutoras del grupo administrado. Administrar los gastos e inversiones pertinentes al funcionamiento y equipamiento de los proyectos y actividades de apoyo relacionadas de cada una de las Unidades Ejecutoras. Intervenir en los trámites de los Recursos Humanos. Intervenir en la tramitación de las actividades de transferencia de tecnología y ejecución de servicios a terceros de cada una de las Unidades Ejecutoras del grupo administrado.

En base a normativa descripta precedentemente es que la OCA Parque Centenario, tiene injerencia en forma directa en el MACN con las funciones y competencia que se le asignan específicamente.

Con relación a los ingresos percibidos por el MACN se hace notar que el mismo recibió fondos presupuestarios para financiar gastos corrientes de funcionamiento, organización de eventos y proyectos de investigación de investigadores que prestan servicios en la citada UE, además de facturar Servicios Arancelados a Terceros (SAT). Al respecto cabe mencionar que los servicios SAT prestados por el MACN, generan recursos que son ingresados a la Secretaría de Hacienda a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), y luego en función del crédito y cuota disponible, éstos mismos fondos son puestos a disposición de la Unidad Ejecutora para su ejecución bajo la misma metodología utilizada para todos los fondos presupuestarios, como los mencionados más arriba.

En cuanto a los servicios STAN por Servicios y Asesorías llevados a cabo, éstos ingresos son administrados mediante la Fundación INNOVA-T. Para el periodo analizado, que va de enero de 2020 a Junio de 2022, se ha elaborado el siguiente cuadro resumen, cuyo detalle se acompaña en los Anexos A y B adjuntos.

Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia
Ingresos Totales periodo Enero 2020 a Junio 2022

Año	Ingresos Presupuestarios		STAN
	Funcionamiento	Proyectos+Eventos	
2020	1.739.000	2.008.972	8.216.911
2021	2.920.000	4.059.210	10.051.625
1ER SEMESTRE 2022	2.945.900	3.130.250	40.431.478
Totales	7.604.900	9.198.432	58.700.013
Total Período	75.503.345		

Del cuadro de ingresos se verifica una importante merma en los ingresos extrapresupuestarios para los ejercicios 2020 y 2021 como consecuencia de la pandemia. Este dato no se circunscribe a un tema meramente anecdótico, puesto que los gastos de mantenimiento del museo superan los ingresos presupuestarios destinados a funcionamiento, y de no ser por los ingresos extrapresupuestarios el MACN quedaría desfinanciado.

En el marco de los trabajos de campo y las reuniones que se mantuvieron con las autoridades de la OCA-Parque Centenario, se realizó la circularización de las observaciones pendientes de regularización del Informe 1713 de la OCA - Parque Centenario, para conocer su estado actual.

Mientras se llevaban adelante las tareas de auditoría, se detectó que no había sido realizado el nombramiento de la Delegada Patrimonial del MACN. Esta situación fue subsanada, durante el mes de septiembre, al efectuarse el mismo a través de Acta del Consejo Directivo de la unidad ejecutora. Asimismo, deberá efectuarse la comunicación formal con el Departamento de Patrimonio a fin de informar la mencionada designación.

Finalmente, se señala la buena predisposición que han demostrado las autoridades de la unidad ejecutora auditada, y de la OCA Parque Centenario al momento de remitir la documentación solicitada y atender cada uno de los requerimientos efectuados.

VIII. RESULTADO DE LAS TAREAS DE AUDITORÍA REALIZADAS.

De las tareas de auditoría realizadas surgieron los siguientes puntos, a saber:

Institucional

- La creación de la OCA Parque Centenario es posterior al dictado del Decreto PEN N°310/2007 “Estructura Organizativa del CONICET”, por lo que dichas Oficinas no se encuentran incluidas dentro de la estructura organizativa establecida por el decreto mencionado precedentemente.
- Se tomó conocimiento que la resolución por la cual se designa al Director del MACN es del año 2011 (Resolución N° 2619/2011) en la cual en su Artículo primero se designa al director hasta la sustentación del concurso respectivo. Posteriormente a la visita de esta UAI al MACN, -el día 09 de septiembre de 2022- mediante la publicación en el Boletín Oficial se llama a concurso selectivo para cubrir el mencionado cargo.
- En cuanto a la gestión de la Unidad Divisional en relación a la adecuación de las misiones y visiones del CONICET y el cumplimiento de los objetivos, en particular vinculados a lo que respecta a la producción Científica, se verificó a través de la memoria del MACN elaborada para el año 2020 que los agentes del Instituto publicaron 219 Artículos de Libros; 7 Partes de Libros; 34 Trabajos en Eventos de CyT; 5 tesis de Doctorado / Posdoctorado; 12 Publicaciones de Otras Producciones de CyT. Asimismo, se identifican Actividades de Divulgación Científica; Prestación de Servicios de Alto Nivel; y e ingresos para Proyectos de Investigación financiados sólo por CONICET.

Contabilidad y Tesorería

- De las consultas realizadas al sistema SIAF en el módulo balance de sumas y saldos al 30/06/2022 surgen cuentas del activo con saldo acreedor, pero al realizar la consulta por el módulo mayores el saldo es correcto, por lo que se deberá tomar los recaudos necesarios para que la información contenida en el SIAF sea homogénea independientemente de cómo se realice la consulta.

- No se encuentran cargadas en el sistema la totalidad de los comprobantes que componen los egresos del periodo auditado. Por este motivo, no se ha podido analizar la cuenta de egresos, ni verificar los saldos de disponibilidades.
- De las consultas efectuadas en el Sistema SIAF respecto de las presentaciones de informes trimestrales de ingresos y gastos del MACN, se verificó que la última corresponde al tercer trimestre de 2019.
- Habiendo consultado a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico acerca de si efectuaron reclamos ante la falta de presentación de los informes trimestrales, se nos manifestó que lo habían realizado a través de correos electrónicos y llamados telefónicos, pero no pudieron ser debidamente documentados. En este sentido, y sin perjuicio de que existe una funcionalidad en el SIAF para que el mismo quede registrado en el sistema, los mismos no quedaron reflejados, a fin de ser posible efectuar el seguimiento correspondiente.
- Se verificó el incumplimiento de la normativa vigente respecto de la presentación de rendiciones de gastos del MACN correspondientes a subsidios de funcionamientos y a proyectos de investigación de personal que presta servicios en dicha UE. Al respecto, la Dirección de Unidad de Control (DUC) ha efectuado los reclamos de rigor, aunque a la fecha esta situación no se ha visto regularizada.

STAN

- De las consultas efectuadas al SVT, se verificaron demoras significativas en la distribución de facturas correspondiente a STAN servicios, por parte de la administradora de los fondos (UVT INNOVA-T). Se hace saber que existen facturas que a la fecha de la presente auditoría figuran en el sistema SVT como “monto a distribuir al MACN”. Asimismo, no se registraron reclamos por parte de la OCA ante tal situación.
- Se han detectado diferencias entre lo informado por la Gerencia de Vinculación Tecnológica (GVT) en lo referente a lo facturado por el MACN en relación a los STAN, tanto de servicios como de asesoramiento. Al solicitar esta UAI dicha información, la GVT remitió una planilla que había sido generada el 31/08/2022. Al

analizar dicha respuesta, esta UAI detectó una diferencia y fue informada a la GVT. Ante esta situación, la mencionada gerencia rectificó los importes totales tanto de STAN servicios como de asesoramiento llegando de esa manera a los mismos totales de los ingresos extrapresupuestarios (STAN) tanto de servicios como de asesoramientos. Es conveniente señalar que al producir la información solicitada, la gerencia deberá evaluar pormenorizadamente la misma a fin de minimizar los errores que puedan llegar a surgir.

- Se solicitó a la Gerencia de Administración la información relativa a los STAN-tanto de servicios y asesoramiento- todo ello al 30/06/2022 por lo que la mencionada Gerencia remitió una planilla reflejando los totales de los STAN requeridos, llegando a sumas iguales a los de esta UAI.

Patrimonio

- En cuanto a Patrimonio, se realizó la verificación en el Sistema SIBI de los documentos de cargo patrimonial. Del período comprendido entre el primer trimestre 2018 al segundo trimestre 2022, se detectó que, a excepción del último documento remitido, los demás fueron presentados "SIN NOVEDADES" con fecha 2 de agosto de 2022. Esta situación fue cotejada con los anexos de donación para el mismo período y se detectó que hubo movimientos de bienes inventariables que no fueron reflejados.
- Se verificó la carencia de oblea identificatoria correspondiente a la registración e inventariado de gran cantidad de bienes de uso. A modo de ejemplo se citan diversos freezers que contienen las muestras genéticas de flora y fauna que resguarda el MACN en su inventario.

Recursos Humanos

- El 100% de los legajos analizados en la muestra seleccionada se encuentran incompletos ya que no se encuentra agregada y/o firmada la totalidad de la documentación pertinente.

- De las entrevistas realizadas con la Coordinadora de la OCA surgió que el personal que desempeña funciones en la OCA no se encuentra debidamente capacitado así como también se verificó que solamente existe un agente con título universitario, por lo que se deberá brindar capacitación al personal a fin de poder cumplir satisfactoriamente con las funciones de la OCA Parque Centenario.

IX. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPINIÓN DEL AUDITADO

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoría surgen las siguientes observaciones, que fueron remitidas vía correo electrónico a la OCA Parque Centenario y a la GDCyT. Las respuestas fueron recibidas mediante correos electrónicos el día 26/09/2022 y 27/09/2022 respectivamente.

Analizadas las respuestas, fueron consideradas y expuestas a continuación de cada observación.

- **Seguimiento de observaciones surgidas del INFORME UAI N° 1713 OCA PARQUE CENTENARIO**

Institucional

1) Durante el período evaluado, no se obtuvo evidencia de la existencia de un Manual de Procedimientos en el que se definan las actividades que deben desarrollar los sectores intervinientes en las diferentes etapas de la gestión de la Oficina de Coordinación Administrativa, sus responsabilidades y formas de participación.

Información suministrada por el Área auditada:

Se trabajará durante este 2022, en el armado del Manual de Procedimientos dado que la OCA no posee.

Estado Actual de la Observación: Sin acción correctiva.

Comentario final UAI: Se mantiene la observación

2) Las Oficinas de Coordinación Administrativa no están contempladas dentro de la Red Institucional aprobada mediante el Decreto 310/07, razón que les impide poseer una CUIT propia de AFIP. Esta situación, en el caso de la OCA PARQUE CENTENARIO, motiva que sus fondos sean acreditados en una cuenta bancaria perteneciente a la Unidad Ejecutora Museo de Cs. Naturales B. Rivadavia (UE MACN) y que la rendición trimestral de sus movimientos sea remitida a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico también dentro del informe elevado por esa Unidad Ejecutora.

Información suministrada por el Área auditada:

Continua de la misma manera. No tenemos conocimiento de que se haya actualizado el Decreto en este sentido.

Estado Actual de la Observación: Sin acción correctiva.

Comentario final UAI: Se mantiene la observación

Patrimonio

3) La OCA PARQUE CENTENARIO no tiene designado un delegado patrimonial.

Información suministrada por el Área auditada:

Al no tener CUIT propio, el MACN es el responsable patrimonial de la OCA y su delegado patrimonial es quien realiza los informes patrimoniales.

Estado Actual de la Observación: Sin acción correctiva.

Comentario final UAI: Se mantiene la observación

4) La OCA PARQUE CENTENARIO realiza el informe de alta de sus bienes a través de los Documentos de Cargo Patrimonial que presenta la UE MACN al Dpto. de Patrimonio de CONICET. Asimismo, se informó a esta UAI que esa Unidad Ejecutora no había presentado ninguno de los trimestrales correspondientes al año 2016.

Información suministrada por el Área auditada:

Se solicitará nuevamente al MACN que realice el patrimonio de la OCA.

Estado Actual de la Observación: Sin acción correctiva.

Comentario final UAI: Se mantiene la observación

Recursos Propios – STAN

5) Se verificó que aún no fue desarrollada la opción de integración de las bases de datos de los sistemas SIAF y SIUVT para los gastos vinculados a la generación de Servicios STAN, en el mismo sentido que fue desarrollada en el año 2016 para la obtención de Recursos Propios.

Información suministrada por el Área auditada:

Está desarrollada la integración a partir de la ruta en SIAF: INGRESOS-FACTURACIÓN-INTEGRACIÓN FACTURA SIUVT. En Dic. 2021 la GA dicta la disposición 1250-21, modificando la operatoria de la integración de los fondos extra presupuestarios al SIAF

Estado Actual de la Observación: Con acción correctiva informada.

Comentario final UAI: Sin perjuicio de la integración informada, se mantiene la observación atento que en la actualidad la misma no se encuentra operativa, por lo que deberá continuar con la implementación del desarrollo a fin de optimizar su funcionalidad de modo tal que permitan vincular los sistemas de manera automática.

- Observaciones del Presente Informe:

CONTABILIDAD Y TESORERÍA

- De la verificación realizada en el Sistema SIAF, se observó que el MACN no tiene presentados los informes trimestrales de los movimientos ocurridos desde el cuarto trimestre del 2019 hasta la fecha. No cumpliendo de esta manera con la obligación que

establece la Instrucción Complementaria al Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas N° 6. Esta situación no permite contar con información completa y confiable.

Recomendación:

Se recomienda a la Unidad Ejecutora regularizar a la brevedad las presentaciones adeudadas.

Opinión del Auditado:

De acuerdo. Nos comprometemos desde la OCA a regularizar la situación del MACN a Marzo 2023

Comentario final de UAI: En base a lo manifestado por el área auditada se mantiene la observación y se efectuarán acciones de seguimiento para marzo de 2023.

- No se ha evidenciado, por parte de la GDCyT, ningún tipo de constancia en el SIAF de algún reclamo o intimación ante el incumplimiento de las presentaciones trimestrales por parte del MACN. Esta situación, atenta contra un adecuado ambiente de control interno.

Recomendación:

Se recomienda a la GDCyT utilizar las funcionalidades que ofrece el sistema para dejar constancia en el SIAF de su intervención y poder implementar acciones de seguimiento.

Opinión del Auditado:

La herramienta de SIAF nunca se llegó a implementar al 100%. En un principio creo que teníamos problemas para hacer reclamos masivos y obligaba a hacer reclamos de una UE por vez.

Hace unas semanas quisimos utilizarla y nos encontramos con problemas en la herramienta, como ser que no salía el reclamo o disparaba mails sin criterio. Esto redundó en una cantidad de Directores recibiendo reclamos por informes de UE que no les correspondían. Actualmente la herramienta está siendo revisada bajo Ticket#2022091257005185 del 12/9.

Comentario final de UAI: En base a lo manifestado por el área auditada se mantiene la observación y se efectuarán acciones de seguimiento para marzo de 2023.

- Se observó que no se encuentran cargadas en el sistema la totalidad de las facturas que componen el rubro gastos correspondientes al periodo auditado, imposibilitando de ese modo la correcta composición de la cuenta egresos. Esta situación impide contar con información confiable y precisa de los estados contables.

Recomendación

Se recomienda cargar todas las facturas de gastos en los períodos en los cuales se incurren en los mismos, a fin de evitar demoras significativas en la composición de dicha cuenta.

Opinión del Auditado:

De acuerdo. Nos comprometemos desde la OCA a regularizar la situación del MACN a Marzo 2023.

Comentario final de UAI:

En base a lo manifestado por el área auditada se mantiene la observación y se efectuarán acciones de seguimiento para marzo de 2023.

STAN

- Se observaron demoras significativas en la distribución de facturas correspondiente a STAN servicios, por parte de la administradora de los fondos (UVT-INNOVA-T), no habiéndose registrado por parte del MACN o de la OCA reclamos por estas demoras. Dicha situación afecta la información vertida en los Estados Contables (ver Anexo C).

Recomendación

Se recomienda establecer un procedimiento que establezca la gestión de reclamos correspondientes al cobro de las sumas adeudadas por las demoras en la distribución de los fondos pertenecientes a la UE como prestadora del servicio, para poder plasmar y reflejar la realidad en los Estados Contables de la institución.

Opinión del Auditado:

De acuerdo. Estamos trabajando desde JULIO entre la OCA, MACN e INNOVAT en agilizar el proceso de ORDEN DE FACTURACIÓN- FACTURACIÓN-COBRO y DISTRIBUCIÓN. Donde la OCA realiza la OF, el MACN por delegación de INNOVAT hace la FACTURACIÓN e INNOVAT hace el COBRO y DISTRIBUCIÓN. Hasta el momento no hemos podido acelerar los tiempos, pero continuamos trabajando en este sentido. Se adjunta mails de trabajo. Nos comprometemos desde la OCA a regularizar la situación del MACN a Marzo 2023.

Comentario final de UAI: En base a lo manifestado por el área auditada se mantiene la observación y se efectuarán acciones de seguimiento para marzo de 2023.

RECURSOS HUMANOS

Legajos del Personal

- Se observó que el 100% de los legajos analizados se encuentran incompletos ya que no se encuentra agregada y/o firmada la totalidad de la documentación pertinente. La

falta de legajos completos y actualizados dificulta la labor de realizar un apropiado seguimiento de la relación laboral.

Recomendación:

Se recomienda que el área responsable proceda a confeccionar debidamente y a actualizar los legajos del personal, atendiendo al valor legal que los mismos conllevan a fin de que se resguarde su integridad.

Opinión del Auditado:

La Certificación de la DDJJ de personal (punto 6) se encuentran firmadas por el Dr. Tubaro, Director del MACN, no así por el coordinador saliente, Federico Saini para el periodo que él estuvo en funciones. Así como también se encuentra firmado el punto 4, que es copia del original. Se adjunta en este caso el punto 1-2-3 que faltaba la firma del Dr. Tubaro.

Comentario final de UAI: Se mantiene la observación

PATRIMONIO

- Se destaca que la Unidad no posee un registro informático completo de los bienes en custodia, con datos de los mismos, su ubicación y titularidad. Tampoco fue implementado el sistema de identificación de stickers con código de barras, no pudiendo tener certeza de que todos los bienes estén registrados en el sistema SIBI. Esta situación afecta la integridad de la información contenida en los Estados Contables del Organismo.

Recomendación:

Se recomienda disponer las medidas necesarias para regularizar los desvíos señalados, implementando el sistema de identificación e información patrimonial, mediante el uso de tecnología de código de barras, como así también la confección de un registro informático de todos los bienes que son

propiedad de CONICET, que contenga datos de los mismos, fecha de ingreso y ubicación física.

La pronta implementación de las recomendaciones garantizará la obtención de una base de datos institucional completa de los Bienes del Uso del Consejo mejorando la administración de los bienes.

Opinión del Auditado:

Se trabajará en tener un mayor control del patrimonio durante todo el 2022 y 2023.

Comentario final de UAI: En base a lo manifestado por el área auditada se mantiene la observación y se efectuarán acciones de seguimiento para diciembre de 2023.

- De la verificación de las presentaciones de documentos de cargo patrimonial efectuadas y los anexos de donación, surge que presentan demoras y no se encuentran reflejados la totalidad de los movimientos de bienes inventariables. Esta situación impide contar con información completa y confiable en materia patrimonial afectando la integridad de la información contenida en los Estados Contables del Organismo.

Recomendación:

Se recomienda a la UE informar la totalidad de los bienes inventariables, teniendo en cuenta los anexos de donación.

Opinión del Auditado:

Se trabajará en sanear el tema durante todo el 2022 y 2023.

Comentario final de UAI: En base a lo manifestado por el área auditada se mantiene la observación y se efectuarán acciones de seguimiento para diciembre de 2023.

X.- CONCLUSIÓN

Las tareas de auditoría realizadas en función del objeto perseguido permiten concluir que la gestión del MACN en lo que respecta al desarrollo de las acciones que contribuyen al logro de sus objetivos institucionales, en particular lo referido a la producción científica, resulta razonablemente adecuada.

Respecto de la gestión administrativa que vincula estrechamente al MACN con la OCA Parque Centenario y su interacción con la Sede Central ha presentado cuestiones, plasmadas en el presente informe, que ameritan acciones correctivas para encauzarla, toda vez que la misma presenta debilidades. Para ello es menester dar prioridad a la elaboración de manuales de procedimientos que regulen y estandaricen los aspectos operativos, administrativos y de gestión.

En cuanto a la interrelación de los sistemas informáticos, es imprescindible la continuidad de acciones encaradas que permitan que la información obtenida de los mismos sea homogénea, oportuna y fidedigna.

Finalmente, el abordaje y la resolución de los temas tratados en el presente informe en los aspectos institucionales, contables, patrimoniales, de personal, de vinculación tecnológica y de sistemas informáticos contribuirán al fortalecimiento del ambiente de control interno.

Ciudad de Buenos Aires, septiembre 2022


Cdr. Abog. Silvio Padulo
AUDITOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA


Cdr. GERMAN F. BARZAGHI
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITOR


Cdr. WALTER F. SRESDEDOS
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA


Dr. MARCELO BONGIORNO
AUDITOR ADJUNTO LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CONICET


Dr. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET

Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia
Ingresos Anuales clasificados por tipo

Ingresos Presupuestarios

Funcionamiento

AÑO	F.F	Partida Presupuestaria	CONCEPTO	IMPORTE
2020	11	516	GASTO DE FUNCIONAMIENTO – MACN - CTES	\$ 1.400.000,00
	12	516	SAT-FUN - CTES	\$ 339.000,00
TOTAL				\$ 1.739.000,00

Total 2020 **\$ 3.747.972,14**

AÑO	F.F	Partida Presupuestaria	CONCEPTO	IMPORTE
2021	11	516	GASTO DE FUNCIONAMIENTO – MACN - CTES	\$ 1.820.000,00
	11	516	SUBSIDIO ESPECIAL REPARACION DE EQUIPOS – MACN - CTES	\$ 900.000,00
	12	516	SAT-FUN - CTES	\$ 200.000,00
TOTAL				\$ 2.920.000,00

Total 2021 **\$ 6.979.210,00**

AÑO	F.F	Partida Presupuestaria	CONCEPTO	IMPORTE
1ER SEMESTRE 2022	11	516	GASTO DE FUNCIONAMIENTO – MACN - CTES	\$ 1.456.000,00
	12	516	SAT-FUN - CTES	\$ 1.452.100,00
	12	523	SAT-EQ - CAP	\$ 37.800,00
TOTAL				\$ 2.945.900,00

Total 2022 **\$ 6.076.150,00**

Total Período Analizado **\$ 16.803.332,14**

Investigacion

AÑO	F.F	Partida Presupuestaria	CONCEPTO	IMPORTE
2020	11	516	ORGANIZACION DE REUNIONES – MACN - CTES	\$ 150.000,00
	11	516	PIP – MACN - CTES	\$ 1.283.530,00
	11	516	P-UE – MACN - CTES	\$ 575.442,14
TOTAL				\$ 2.008.972,14

AÑO	F.F	Partida Presupuestaria	CONCEPTO	IMPORTE
2021	11	516	ORGANIZACION DE REUNIONES – MACN - CTES	\$ 150.000,00
	11	516	PIP – MACN - CTES	\$ 1.909.210,00
	11	516	P-UE – MACN - CTES	\$ 2.000.000,00
TOTAL				\$ 4.059.210,00

AÑO	F.F	Partida Presupuestaria	CONCEPTO	IMPORTE
1ER SEMESTRE 2022	11	516	PIP – MACN - CTES	3130250
TOTAL				\$ 3.130.250,00

Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia
Ingresos Anuales clasificados por tipo

Ingresos Extrapresupuestarios

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	Stan- Servicios	6.228.414,50
	Stan- Asesoramiento	1.988.496,25
	Total	8.216.910,75

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	Stan- Servicios	6.189.300,00
	Stan- Asesoramiento	3.862.324,55
	Total	10.051.624,55

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE
1ER SEMESTRE 2022	Stan- Servicios	35.157.490,00
	Stan- Asesoramiento	5.273.988,00
	Total	40.431.478,00

Total Stan- Servicios	47.575.204,50
Total Stan- Asesoramiento	11.124.808,80
Total Período Analizado	58.700.013,30

Servicios STAN Museo Argentino de Ciencias Naturales
Facturación con demora en la distribución

Fecha	N° de Factura	Tipo STAN	Importe(\$)	Cobrado(\$)	A Cobrar(\$)	Fecha Venc.	Días de Mora
10/1/2020	C0030-00003329	Servicio	1.200,00	0,00	1.200,00	9/2/2020	956
15/1/2020	C0030-00003340	Servicio	2.400,00	0,00	2.400,00	14/2/2020	951
17/1/2020	C0030-00003347	Servicio	1.050,00	0,00	1.050,00	16/2/2020	949
31/1/2020	C0030-00003363	Servicio	54.600,00	53.550,00	1.050,00	1/3/2020	935
10/3/2020	C0030-00003409	Servicio	1.500,00	0,00	1.500,00	9/4/2020	896
10/3/2020	C0030-00003410	Servicio	8.000,00	8.000,00	0,00	9/4/2020	256
10/3/2020	C0030-00003411	Servicio	1.200,00	1.200,00	0,00	9/4/2020	111
10/3/2020	C0030-00003413	Servicio	6.100,00	0,00	6.100,00	9/4/2020	896
11/3/2020	C0030-00003414	Servicio	1.200,00	1.200,00	0,00	10/4/2020	110
11/3/2020	C0030-00003416	Servicio	1.200,00	300,00	900,00	10/4/2020	895
8/4/2021	C0030-00003423	Servicio	3.000,00	0,00	3.000,00	8/5/2021	502
13/5/2021	C0030-00003425	Servicio	6.000,00	6.000,00	0,00	12/6/2021	167
13/5/2021	C0030-00003426	Servicio	1.200,00	1.200,00	0,00	12/6/2021	167
8/6/2021	C0030-00003427	Servicio	15.000,00	15.000,00	0,00	8/7/2021	141
3/12/2021	C0030-00003478	Servicio	500,00	0,00	500,00	2/1/2022	263
9/2/2022	C0030-00003536	Servicio	73.956,24	0,00	73.956,24	11/3/2022	195
7/3/2022	C0030-00003567	Servicio	15.000,00	0,00	15.000,00	6/4/2022	169
17/3/2022	C0030-00003577	Servicio	87.000,00	0,00	87.000,00	16/4/2022	159
21/3/2022	C0030-00003583	Servicio	18.000,00	0,00	18.000,00	20/4/2022	155
28/3/2022	C0030-00003592	Servicio	2.250,00	0,00	2.250,00	27/4/2022	148
13/4/2022	C0030-00003612	Servicio	14.700,00	0,00	14.700,00	13/5/2022	132
19/4/2022	C0030-00003616	Servicio	30.000,00	0,00	30.000,00	19/5/2022	126
20/4/2022	C0030-00003622	Servicio	10.500,00	0,00	10.500,00	20/5/2022	125
20/4/2022	C0030-00003633	Servicio	11.200,00	0,00	11.200,00	20/5/2022	125
2/5/2022	C0030-00003697	Servicio	9.000,00	0,00	9.000,00	1/6/2022	113
4/5/2022	C0030-00003700	Servicio	120.000,00	0,00	120.000,00	3/6/2022	111
4/5/2022	C0030-00003701	Servicio	15.000,00	0,00	15.000,00	3/6/2022	111
24/5/2022	C0030-00003789	Servicio	8.855,00	8.750,00	105	23/6/2022	91
27/5/2022	C0030-00003832	Servicio	8.050,00	0,00	8.050,00	26/6/2022	88
30/5/2022	C0030-00003838	Servicio	19.950,00	0,00	19.950,00	29/6/2022	85
30/5/2022	C0030-00003840	Servicio	11.900,00	0,00	11.900,00	29/6/2022	85
30/5/2022	C0030-00003848	Servicio	6.300,00	0,00	6.300,00	29/6/2022	85
30/5/2022	C0030-00003865	Servicio	500	0,00	500	29/6/2022	85
30/5/2022	C0030-00003869	Servicio	350	0,00	350	29/6/2022	85
30/5/2022	C0030-00003870	Servicio	3.850,00	0,00	3.850,00	29/6/2022	85
30/5/2022	C0030-00003871	Servicio	2.800,00	0,00	2.800,00	29/6/2022	85
30/5/2022	C0030-00003872	Servicio	1.050,00	0,00	1.050,00	29/6/2022	85
1/6/2022	C0030-00003892	Servicio	7.700,00	0,00	7.700,00	1/7/2022	83
6/6/2022	C0030-00003928	Servicio	4.550,00	0,00	4.550,00	6/7/2022	78
7/6/2022	C0030-00003932	Servicio	30.000,00	0,00	30.000,00	7/7/2022	77
9/6/2022	C0030-00003935	Servicio	15.000,00	0,00	15.000,00	9/7/2022	75

13/6/2022	C0030-00003939	Servicio	521.250,00	0,00	521.250,00	13/7/2022	71
16/6/2022	C0030-00003948	Servicio	10.150,00	0,00	10.150,00	16/7/2022	68
16/6/2022	C0030-00003955	Servicio	8.050,00	0,00	8.050,00	16/7/2022	68
17/6/2022	C0030-00003962	Servicio	2.400,00	0,00	2.400,00	17/7/2022	67
21/6/2022	C0030-00003966	Servicio	15.670,00	15.570,00	100	21/7/2022	63
21/6/2022	C0030-00003971	Servicio	11.550,00	0,00	11.550,00	21/7/2022	63
27/6/2022	C0030-00004004	Servicio	350	0,00	350	27/7/2022	57
27/6/2022	C0030-00004008	Servicio	22.400,00	0,00	22.400,00	27/7/2022	57
27/6/2022	C0030-00004009	Servicio	14.700,00	0,00	14.700,00	27/7/2022	57
27/6/2022	C0030-00004010	Servicio	1.050,00	0,00	1.050,00	27/7/2022	57
27/6/2022	C0030-00004011	Servicio	3.150,00	0,00	3.150,00	27/7/2022	57
27/6/2022	C0030-00004014	Servicio	350	290,00	60	27/7/2022	57
15/12/2020	C0027-00007053	Asesoramiento	2.000,00	2.000,00	0	14/1/2021	231
10/6/2021	C0027-00008837	Asesoramiento	60.000,00	60.000,00	0	10/7/2021	65
23/6/2021	C0027-00009083	Asesoramiento	2.000,00	2.000,00	0	23/7/2021	41
12/8/2021	C0027-00009751	Asesoramiento	5.000,00	5.000,00	0	11/9/2021	212
12/8/2021	C0027-00009752	Asesoramiento	5.000,00	5.000,00	0	11/9/2021	212
13/8/2021	E0057-00000100	Asesoramiento	5.824,20	4.311,90	1.512,30	12/9/2021	375
13/8/2021	E0057-00000101	Asesoramiento	5.824,20	4.302,90	1.521,30	12/9/2021	375
13/8/2021	E0057-00000099	Asesoramiento	5.824,20	4.302,90	1.521,30	12/9/2021	375
4/10/2021	C0027-00010486	Asesoramiento	4.000,00	0,00	4.000,00	3/11/2021	323
19/10/2021	C0027-00010699	Asesoramiento	4.160,00	4.160,00	0	18/11/2021	144
8/11/2021	C0027-00011011	Asesoramiento	4.000,00	4.000,00	0	8/12/2021	78
17/11/2021	E0057-00000143	Asesoramiento	10.029,00	0,00	10.029,00	17/12/2021	279
26/10/2021	E0057-00000138	Asesoramiento	9.948,00	9.770,00	178	25/11/2021	301
24/11/2021	C0027-00011286	Asesoramiento	5.000,00	5.000,00	0	24/12/2021	108
24/11/2021	C0027-00011288	Asesoramiento	5.000,00	5.000,00	0	24/12/2021	108
15/12/2021	C0027-00011537	Asesoramiento	5.000,00	5.000,00	0	14/1/2022	87
19/12/2021	C0027-00011647	Asesoramiento	5.000,00	5.000,00	0	18/1/2022	83
23/12/2021	C0027-00011808	Asesoramiento	5.000,00	5.000,00	0	22/1/2022	40
23/12/2021	C0027-00011811	Asesoramiento	5.000,00	5.000,00	0	22/1/2022	79
23/12/2021	C0027-00011814	Asesoramiento	5.000,00	5.000,00	0	22/1/2022	79
23/12/2021	C0027-00011816	Asesoramiento	5.000,00	5.000,00	0	22/1/2022	79
23/12/2021	C0027-00011817	Asesoramiento	5.000,00	5.000,00	0	22/1/2022	120
23/12/2021	C0027-00011818	Asesoramiento	5.000,00	5.000,00	0	22/1/2022	79
23/12/2021	C0027-00011822	Asesoramiento	5.000,00	5.000,00	0	22/1/2022	79
23/12/2021	C0027-00011826	Asesoramiento	5.000,00	5.000,00	0	22/1/2022	79
31/12/2021	C0027-00011914	Asesoramiento	506.425,00	0,00	506.425,00	30/1/2022	235
27/9/2021	E0057-00000116	Asesoramiento	5.913,60	2.423,00	3.490,60	27/10/2021	330
25/4/2022	C0027-00013233	Asesoramiento	11.550,00	11.550,00	0	25/5/2022	47
25/4/2022	C0027-00013272	Asesoramiento	5.200,00	0,00	5.200,00	25/5/2022	120
25/4/2022	C0027-00013285	Asesoramiento	5.000,00	0,00	5.000,00	25/5/2022	120
29/4/2022	C0027-00013340	Asesoramiento	5.000,00	0,00	5.000,00	29/5/2022	116
29/4/2022	C0027-00013341	Asesoramiento	5.000,00	0,00	5.000,00	29/5/2022	116
2/6/2022	C0027-00013860	Asesoramiento	1.732.608,00	0,00	1.732.608,00	2/7/2022	82
2/6/2022	C0027-00013861	Asesoramiento	2.274.048,00	2.274.048,00	0	2/7/2022	53
2/6/2022	C0027-00013862	Asesoramiento	1.732.608,00	1.732.608,00	0	2/7/2022	53
9/6/2022	C0027-00013972	Asesoramiento	15.000,00	0,00	15.000,00	9/7/2022	75